

A04. Política de Gobernanza Académica

Tabla de contenido

1	Declaración de política	1
2	Alcance	1
	<i>2.1 Documentos relacionados</i>	<i>2</i>
3	Comité de Estándares y Calidad de la Asociación Universitaria	2
4	Consejos Académicos	2
5	Comité de Normas Académicas y Garantía de Calidad	4
6	Comités de Aprendizaje y Enseñanza	4
7	Comités de Programa	5
8	Consejo Estudiantil	6
9	Paneles de Evaluación	7
10	Consejos Asesores de la Industria	7
11	Historial de políticas	8

1 Declaración de política

SAE Institute se compromete a proporcionar una gobernanza académica, liderazgo y una gestión que sea significativa, decisiva, eficaz y que impacte positivamente a todos los actores involucrados con el Instituto.

2 Alcance

Esta política aborda las estructuras de gobierno académico de todos los campus involucrados en la entrega de títulos validados en el Reino Unido. Cabe señalar que las estructuras de gobierno académico difieren de las estructuras de gobierno corporativo en estos campus.

SAE Institute responde ante Navitas como su órgano de gobierno corporativo. Para más detalles con respecto al gobierno corporativo, consulte el Directorio de Navitas y su estatuto. Algunos campus de SAE y las unidades de negocios están sujetos a un gobierno corporativo adicional a través de las Juntas de Directores (o equivalente) con membresía externa.

La gobernanza de SAE a nivel regional es administrada por el Director General (o equivalente), quien lidera un Equipo de Liderazgo Ejecutivo (ELT) de altos directivos dentro de la región. El gobierno académico se integra junto con este gobierno corporativo en todos los niveles.

2.1 Documentos relacionados

Esta política debe leerse junto con:

- Términos de referencia para los comités y directorios enumerados
- A05 Política de Garantía de Calidad Académica
- A08 Política de Evaluación

3 Comité de Estándares y Calidad de la Asociación Universitaria

El papel del Comité de Estándares y Calidad de la Asociación Universitaria (UPSQC) es proporcionar liderazgo y gobernanza para garantizar la calidad del aprendizaje y la enseñanza, así como el aseguramiento de los estándares de calidad establecidos por la universidad asociada en sus reglamentos.

La UPSQC se reúne mensualmente, presidida por el Rector, y está integrada por los Decanos regionales y Gerentes Generales. Los Gerentes de Aprendizaje y Gerentes de Calidad, los responsables de validar los campus, son invitados regularmente a asistir. El Gerente de la Asociación Universitaria actúa como secretario.

El UPSQC no recibe informes directos de ningún otro organismo, pero mantiene la supervisión de (entre otras cosas) toda alineación de políticas, procedimientos y mejores prácticas con el Socio universitario; identifica y difunde información sobre buenas prácticas en el aprendizaje, enseñanza

y evaluación; y asesora sobre la entrega transnacional de programas validados. Se puede encontrar más información sobre el UPSQC en los términos de referencia del comité.

4 Consejos Académicos

Los Consejos Académicos son los máximos órganos académicos de SAE Institute. Ellos son los principales cuerpos académicos responsables de establecer y mantener los más altos estándares de enseñanza, aprendizaje, becas e investigación en todos los campus. Ellos proveen asesoramiento independiente y autorizado sobre todos los asuntos académicos. Hay tres juntas académicas: una para el Reino Unido, una para Alemania, Suiza y Austria, y una para el suroeste de Europa.

La Junta Académica se reunirá normalmente tres veces al año en un lugar que será decidido por el Presidente en consulta con el(los) Director(es) General(es) y el Decano. El lugar de las reuniones debe alternarse entre campus a discreción del Decano en consulta con el Presidente.

Las funciones de la Junta incluyen:

- Supervisar y monitorear el desarrollo de las actividades académicas dentro de la Institución.
- Recibir informes y proporcionar retroalimentación y/o acciones a los diversos comités enumerados en este documento, y a través de ellos a la comunidad académica más amplia del Instituto SAE.
- Mantener y promover vínculos regulares con organizaciones profesionales relevantes y grupos de la industria para asegurar que los programas académicos de la Institución mantengan relevancia en la industria y crear graduados listos para trabajar.
- Dar respuesta a los asuntos que le encomienden el/los Gerente(s) General(es) o el Órgano Rector Corporativo.
- Asesorar a la dirección y al Órgano de Gobierno en materia académica asuntos que se relacionan y afectan la enseñanza, el aprendizaje, la evaluación, las becas y actividades de investigación, incluido el asesoramiento sobre prioridades y políticas académicas; y en cualquier asunto académico que considere de importancia estratégica o de actualidad.
- Mantener los estándares académicos en la educación superior y en la educación vocacional dentro del Instituto SAE según lo requerido por el Código de Calidad del Reino Unido y las instituciones académicas jurisdiccionales pertinentes en los Marcos de Calidad.
- Para garantizar una consulta eficaz con los estudiantes, el personal académico y los profesionales o líderes de la industria sobre el contenido y las direcciones de los programas de educación superior.
- Aprobar, a través de sus propios procesos de control de calidad especificados, todos los cambios en programas y cursos existentes para su implementación en el campus pertinente y transmitir estos cambios a los organismos reguladores pertinentes.
- Mantener un registro actualizado de las políticas académicas que operan en la Institución y monitorear y revisar la implementación de estas políticas.
- Brindar asesoramiento sobre cambios y requisitos a medida que se produzcan en los niveles superiores de la educación y la formación profesional en el Reino Unido.

- Comparar las actividades clave con las de otros proveedores de educación superior en el Reino Unido y otros países de operación.

Se pueden encontrar más detalles en los Términos de Referencia de la Junta Académica.

El Consejo Académico está presidido por un académico externo de alto nivel, designado por el Gerente(s) General(es). Luego, el Presidente trabajará con el Gerente General para designar a más Consejeros externos a plazo fijo, quienes deberán tener conocimientos y experiencia especializados en la gobernanza de la educación superior y el aseguramiento de la calidad, así como la expertise académica o profesional en una disciplina afín a las que se imparte en SAE. Debe haber un mínimo de tres miembros externos en todo momento, para que, con el Decano y Gerente General de SAE, la Junta siga siendo mayoritariamente externa. Otros miembros del personal de SAE pueden asistir a las reuniones de la Junta como observadores, en calidad de informantes o con el fin de levantar actas. Participantes del campus anfitrión, y los representantes de los estudiantes son invitados regularmente a asistir.

5 Comité de Normas Académicas y Garantía de Calidad

El Comité de Estándares Académicos y Garantía de Calidad (ASQA) opera dentro de cada región relevante de SAE y asesora a la Junta Académica del Reino Unido en todos los asuntos relacionados con garantía de calidad y estándares académicos. Puede encontrar más información en ASQA Términos de referencia.

El Comité está presidido por un miembro apropiado de la Dirección de Asuntos Académicos de SAE UK y Servicios Estudiantiles (DASS). La membresía principal consiste en Coordinadores Académicos de la Región SAE UK, de los cuales más del 50% debe estar presente para que una reunión sea válida.

Los asistentes invitados también pueden incluir:

- Decanos Regionales
- Gerentes de Calidad de otras unidades académicas o regiones
- Coordinadores Académicos de otros campus, por invitación
- Líder(es) de programa para programas de posgrado
- Miembros del equipo de liderazgo ejecutivo de cualquier región, por invitación
- Representantes estudiantiles, por invitación.

El comité de ASQA se reúne tres veces al año (generalmente una vez por trimestre, alineado con el calendario académico del Reino Unido).

6 Comités de Aprendizaje y Enseñanza

Los Comités de Aprendizaje y Enseñanza (LTC) operan dentro de cada región del Instituto SAE, con cada campus validado representado en un comité. Los LTC asesorarán a las Juntas Académicas sobre cuestiones relacionadas con el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación. Se puede encontrar más información en los términos de referencia de LTC.

El comité está presidido por el Director General, y la membresía principal consiste en la Dirección Académica, Dirección de Programa (o presidentes de comités de programa), Dirección de Calidad, y puede incluir Coordinadores Académicos o representantes estudiantiles de campus relevantes por invitación.

El LTC puede revisar los comentarios de los Examinadores Externos, el Consejo Estudiantil y/o el Consejo Asesor de la Industria, y recibirá informes de cada uno de los Comités de Programa dentro de su jurisdicción.

Un enfoque particular es asegurar la comunicación, el desarrollo y la implementación de las mejores prácticas, iniciativas y mejoras en todos los programas (incluso en el funcionamiento de módulos "comunes" que pueden ejecutarse en múltiples programas, o con grupos interdisciplinarios de estudiantes).

Los Comités de Aprendizaje y Enseñanza se reúnen un mínimo de tres veces al año (generalmente una por trimestre, alineado con el calendario académico del Reino Unido).

7 Comités de Programa

Los Comités de Programa se forman para cada disciplina dentro de una región o unidad(es) académica(s) (cuando sea conveniente debido al número limitado, comités de programa de múltiples disciplinas se pueden formar con el mismo grupo afín).

Estos comités se reúnen un mínimo de seis veces al año (pero generalmente con mayor frecuencia) e informan regularmente al (los) Comité (s) de Aprendizaje y Enseñanza para su región o unidad, con la Junta de cada Comité de Programa miembro ex officio del LTC. Los Comités de Programa también trabajan en estrecha colaboración con el Decano, el Gerente de Aprendizaje, los Coordinadores Académicos y el programa facultativo para proporcionar recomendaciones continuas sobre el desarrollo y la entrega del programa.

En particular, son funciones del Comité:

- Supervisar y brindar asesoramiento continuo sobre el desarrollo y la entrega de los programas, tomando nota de las tendencias y desarrollos en la industria.

- Revisar la documentación del curso y la información para estudiantes publicada en el VLE para asegurar la precisión.
- Realizar revisiones periódicas de los programas y hacer recomendaciones al LTC para cualquier cambio o mejora.
- Recomendar cualquier cambio en la naturaleza, forma, oportunidad o detalle de la evaluación.
- Discutir y distribuir las mejores prácticas en el aprendizaje y la enseñanza para el(los) programa(s).
- Supervisar el desarrollo y el intercambio de recursos de aprendizaje y enseñanza, especialmente a través del VLE.

Los Comités de Programa están formados por los Coordinadores de Programa para el programa, de todos los campus dentro de la región o unidad. Se nombra un Presidente del Comité, para organizar y administrar las reuniones, establecer la agenda y delegar tareas.

Esta posición debe ser rotada entre los miembros adecuados después de un período fijo (normalmente dos años). A las reuniones del comité también puede asistir cualquier miembro de la facultad involucrado en la entrega del programa, el Decano o miembros de la DASS, estudiantes del programa, por invitación, representantes de la Universidad colaboradora, o asesores de la industria.

De vez en cuando, los Comités de Programa combinados, formados por representantes de Comités para todas las regiones o unidades académicas—pueden ser formados por la UPSQC para la realización de tareas o proyectos específicos donde la discusión y el acuerdo entre todos los campus validados se requiere, por ejemplo, durante el proceso de validación del programa.

8 Consejo Estudiantil

El Consejo Estudiantil (BoS) es el principal vehículo formal para que los representantes estudiantiles se comuniquen con su campus sobre todos los temas relacionados con la entrega del programa, el aprendizaje, la enseñanza y evaluación, experiencia estudiantil y vida en el campus.

Cada Consejo Estudiantil se reúne una vez por período lectivo. El Director Académico preside la reunión, asegurándose de que la agenda y los documentos se distribuyan con anticipación, y que se tomen minutas. Las actas de cada reunión se comparten con la Junta Académica y el Comité de Calidad para su revisión y se publica para todos los estudiantes a través del VLE.

A las juntas asisten representantes estudiantiles de cada programa y grupo del campus, Directores de Programa y otro personal clave del campus de SAE. Los observadores y otros invitados, incluidos los representantes de la Universidad asociada, pueden ser invitados a asistir. Cada reunión de la junta:

- Recibe, considera y responde a los informes escritos de cada estudiante representante.
- Considera y discute las respuestas de la encuesta de los estudiantes y cualquier otro mecanismo de retroalimentación.
- Habla sobre las instalaciones y la experiencia de los estudiantes en el campus.
- Analiza los informes del examinador externo, los informes de resultados finalistas y cualquier otra información relevante del programa.
- Considera cualquier sugerencia para mejorar la entrega, el plan de estudios y/o currículo de cada programa, para ser trasladado a los Comités de Programa.
- Produce y monitorea un plan de acción continuo para el campus, a través de un enlace entre el personal y los estudiantes de todos los programas.

9 Paneles de Evaluación

La formación y funcionamiento de los paneles de evaluación está cubierta en la política A05 Garantía de Calidad Académica.

Los Paneles de Evaluación son el vehículo principal a través del cual los Examinadores Externos ejercen supervisión de la calidad y los estándares académicos. Líderes de asociaciones colaborativas y otros representantes de las universidades socias también asisten a estas juntas y tienen una supervisión similar.

Además de otras responsabilidades, cada nivel de los paneles de evaluación tiene la responsabilidad de revisar estadísticas relacionadas con el rendimiento y el progreso de los estudiantes -a través de la evaluación- entre campus o regiones según corresponda. Cuando surjan preguntas relacionadas con grupos específicos, campus, módulos o programas, el Panel de Evaluación llevará a cabo una investigación adicional por uno o más de los Comités o Juntas relevantes, y/o solicitará a Examinadores Externos u otros miembros de la junta para investigar directamente y recibir un informe y un resultado.

10 Consejos Asesores de la Industria

SAE Institute considera primordial la relación entre sus programas y su relevancia para la industria y práctica profesional. Con este fin, SAE busca el aporte de los principales expertos de la industria por su consejo y percepción para informar la calidad y el

desarrollo de los programas SAE. Los Consejos Asesores (IAC) se llevan a cabo dentro de las disciplinas, regiones o naciones señaladas por SAE como apropiadas, para brindar orientación sobre la industria local y global, con cada campus validado abordado por al menos un IAC. Cada IAC proporciona a SAE Institute asesoramiento industrial y comentarios sobre el contenido en:

- Mejores prácticas de la industria en temas relevantes
- Cambios en la industria y cualquier impacto en el contenido y la entrega del programa SAE
- Tendencias de la industria y posibles desarrollos futuros
- Atributos y destinos de los egresados de SAE.

La designación del Consejo es por invitación de los Directores Generales o Decanos. Los miembros reflejarán las disciplinas de los programas SAE y se extraerá de la industria eminente de profesionales de prestigio nacional e internacional, y representantes de la industria.

El IAC está presidido por el Director General, u otro miembro del personal de SAE designado por el mismo. El liderazgo académico en la asistencia puede incluir, pero se limita a los siguientes titulares de cargos:

- Dirección general
- Dirección Académica
- Dirección de Marketing y/o Reclutamiento
- Dirección de Calidad
- Dirección de programa.

11 Historial de políticas

Política Creada:	Agosto 2021
Última Revisión:	Febrero 2023
Aprobada por:	Ana Mondragón